

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: noviembre 2016 – febrero de 2017**  
**Fecha de elaboración: 8 de marzo de 2017**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

<b>I- Módulo de Control de Planeación y Gestión</b>
<b>Avances</b>

### 1.1 Talento Humano

Durante el periodo objeto del informe se presentaron retiros de algunos servidores por renuncia (ver cuadro), lo que implicó movimientos en servidores y contratistas de apoyo a los procesos. Por esta razón se adelantaron procesos de inducción a nuevos servidores y contratistas.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID			
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
DESVINCULACION DE FUNCIONARIOS DE NOVIEMBRE 2016 A FEBRERO 2017			
Nombre del Funcionario	Cargo	Planta	Mes de retiro
CARLOS ANDRÉS NIÑO RINCON	Auxiliar de Servicios Generales Subdirección Administrativa	Fija	dic-16
LEIDY BRIGITTE MOSQUERA CAUCALI	Profesional Universitario Dirección de Reasentamientos	Temporal	dic-17
MARÍA EUGENIA RINCÓN GONZÁLEZ	Auxiliar Administrativo Dirección de Urbanizaciones y Titulación	Fija	dic-17
MANUEL CASTRO BALLESTEROS	Técnico Operativo Oficina TIC	Fija	ene-17
ISABEL RUIZ DE VARGAS	Secretaria Subdirección Administrativa	Fija	ene-17
MONICA DEL PILAR PACHECO JURADO	Profesional Especializado Dirección Mejoramiento de Vivienda	Transitoria	feb-17
CLAUDIA MILENA BLANCO VELANDIA	Profesional Universitario Dirección de Reasentamientos	Temporal	feb-17

### Contratos terminados por vencimiento de plazo, terminados anticipadamente y aplazados

<b>Contratos suscritos</b>	<b>262</b>
Adiciones suscritas en el periodo reportado	325
Suspensiones suscritas en el periodo reportado	5
Terminados por vencimiento de plazo	394
Terminados anticipadamente	13
<b>Total, terminados</b>	<b>407</b>

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: noviembre 2016 – febrero de 2017**  
**Fecha de elaboración: 8 de marzo de 2017**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

**1.2. Sensibilización y capacitaciones**

La Oficina Asesora de Planeación programó las siguientes capacitaciones:

	<b>Tema</b>	<b>Fecha</b>
1	Control del Producto y/o servicio no conforme	1 de noviembre de 2016
2	Subsistema de Control Interno	16 de noviembre de 2016
3	Sistema Integrado de Gestión	16 de noviembre de 2016
4	Formulación de planes de mejoramiento y análisis de causa raíz	19 de diciembre de 2016
5	Inducción Caja de la Vivienda Popular	24 de enero de 2017
6	Matriz Anti Corrupción	27 de enero de 2017
7	Sensibilización Herramientas de Gestión - Enlaces – SIG	16 de febrero de 2017

**1.3. Direccionamiento Estratégico**

Los siete (7) gerentes públicos de la Caja de Vivienda Popular concertaron acuerdos de gestión a 31 de diciembre de 2016, que aún se encuentran en término de ser evaluados y en cuanto se cumpla tal trámite se firmarán los nuevos acuerdos para la vigencia 2017. El área de Control Interno, a través de las auditorías, verifica el cumplimiento de los mismos.

**1.4. Administración de Riesgos por Procesos**

Los riesgos identificados a 31 de diciembre de 2016, en cada proceso se encuentran distribuidos así:

<b>PROCESO</b>	<b>RIESGOS IDENTIFICADOS</b>
Gestión Estratégica	3
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	5
Comunicaciones	4
Reasentamientos Humanos	6
Mejoramiento de Vivienda	5
Mejoramiento de Barrios	0

Hoja 2 de 13

Código: 208-SADM-Ft-105  
 Versión: 2  
 Vigente desde: 29-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: 3494520  
 Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: noviembre 2016 – febrero de 2017**  
**Fecha de elaboración: 8 de marzo de 2017**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

Urbanizaciones y Titulación	11
Servicio al Ciudadano	2
Gestión Humana	7
Administración y Control de Recursos	13
Administración de la Información	2
Adquisición de Bienes y Servicios	11
Evaluación de la Gestión	4
<b>Total</b>	<b>73</b>

Los riesgos identificados a 28 de febrero de 2017, se encuentran distribuidos así:

PROCESO	RIESGOS IDENTIFICADOS
Gestión Estratégica	1
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	1
Comunicaciones	1
Reasentamientos Humanos	5
Mejoramiento de Vivienda	2
Mejoramiento de Barrios	2
Urbanizaciones y Titulación	4
Servicio al Ciudadano	2
Gestión Humana	2
Administración y Control de Recursos	2
Administración de la Información	5
Adquisición de Bienes y Servicios	3
Evaluación de la Gestión	6
<b>Total</b>	<b>36</b>

Los riesgos identificados, con fecha de corte 31 de diciembre de 2016, según las tipologías que se consignan en el siguiente cuadro, responden a la caracterización y distribución siguiente, así:

No.	Proceso	Total	Estratégico	Operativo	Financiero	Cumpli/to	Tecnología	Corrupción
1	Gestión Estratégica	3	3					
2	Comunicaciones	4	4					
3	Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	5		1		4		
4	Reasentamientos Humanos	6		3	2	1		
5	Mejoramiento de	5	1	2	2			

Hoja 3 de 13

Código: 208-SADM-Ft-105  
 Versión: 2  
 Vigente desde: 29-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: 3494520  
 Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: noviembre 2016 – febrero de 2017**  
**Fecha de elaboración: 8 de marzo de 2017**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

	Vivienda							
6	Mejoramiento de Barrios	0						
7	Urbanizaciones y Titulación	11		8				3
8	Servicio al Ciudadano	2		2				
9	Administración y Control de Recursos	13		7	6			
10	Administración de la Información	2					2	
11	Adquisición de Bienes y Servicios	11		1		10		
12	Gestión Humana	7		6	1			
13	Evaluación de la Gestión	4		4				
	<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>8</b>	<b>34</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

Los riesgos identificados, con fecha de corte 28 de febrero de 2017, según las tipologías que se consignan en el siguiente cuadro, responden a la caracterización y distribución siguiente, así:

No.	Proceso	Estratégico	Operativo	Financiero	Cumplimiento	Tecnología	Corrupción	Otros	Total
1	Gestión Estratégica						1		1
2	Comunicaciones							1*	1
3	Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial						1		1
4	Reasentamientos Humanos						5		5
5	Mejoramiento de Vivienda						2		2
6	Mejoramiento de Barrios		1	1					2
7	Urbanizaciones y Titulación						4		4
8	Servicio al Ciudadano						2		2

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: noviembre 2016 – febrero de 2017**  
**Fecha de elaboración: 8 de marzo de 2017**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

9	Administración y Control de Recursos						2		2
10	Administración de la Información						5		5
11	Adquisición de Bienes y Servicios						2	1**	3
12	Gestión Humana						2		2
13	Evaluación de la Gestión		4				2		6
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>36</b>

\* Comunicaciones identifica y categoriza un riesgo como de accesibilidad, término que no encaja en ninguna categoría de riesgo y que constituye uno de tipo operativo. Así mismo no identifica riesgos de corrupción.

\*\* Adquisición de Bienes y Servicios identifica y categoriza un riesgo como mayor, término que no encaja en ninguna categoría de riesgo. Su categorización define su impacto.

En la información reportada por planeación, ubicada en la carpeta de calidad Link [\serv-cv11\calidad\15. CONSOLIDADO MAPAS DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN\2017Matriz Anticorrupción - 2017](#), se puede observar que casi todos los procesos identificaron riesgos categorizados de corrupción, pero solo los procesos Mejoramiento de Barrios idéntico y categorizo un riesgo operativo y un riesgo financiero, pero este proceso no identifico riesgos de corrupción. Gestión de la evaluación identificó cuatro (4) riesgos operativos y dos de corrupción.

Se recomienda que todos los procesos revisen sus matrices de riesgos e identifiquen los riesgos operacionales que puedan presentarse.

### 1.5. Acciones implementadas por proceso, en ejecución y sin implementar

Fecha de corte 31 de diciembre de 2016.

	PROCESO	RESULTADO DE LAS ACCIONES			
		TOTAL ACCIONES	IMPLEMENTADAS	EN EJECUCIÓN	SIN IMPLEMENTAR
1	Gestión Estratégica	3	1	2	
2	Comunicaciones	6	6		
3	Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	4	1	3	
4	Reasentamientos Humanos	6		6	
5	Mejoramiento de Vivienda	5	1	4	
6	Mejoramiento de Barrios	2	2	0	
7	Urbanización y Titulación	11	11		

Hoja 5 de 13

Código: 208-SADM-Ft-105  
 Versión: 2  
 Vigente desde: 29-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: 3494520  
 Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: noviembre 2016 – febrero de 2017**  
**Fecha de elaboración: 8 de marzo de 2017**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

8	Servicio al Ciudadano	2	1	1	
9	Administración y Control de Recursos	15	4	10	1
10	Administración de la Información	4		4	
11	Adquisición de Bienes y Servicios	5		1	4
12	Gestión Humana	7	4	3	
13	Evaluación de la Gestión	6	2	4	
	<b>TOTAL DE ACCIONES</b>	<b>76</b>	<b>33</b>	<b>38</b>	<b>5</b>

Con la nueva formulación del mapa de riesgos, corte a 28 de febrero de 2017, las acciones que se implementaron son:

	PROCESO	RESULTADO DE LAS ACCIONES			
		TOTAL ACCIONES	IMPLEMENTADAS	EN EJECUCIÓN	SIN IMPLEMENTAR
1	Gestión Estratégica	1		1	
2	Comunicaciones	4		4	
3	Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	1		1	
4	Reasentamientos Humanos	13		13	
5	Mejoramiento de Vivienda	3		3	
6	Mejoramiento de Barrios	3		3	
7	Urbanización y Titulación	5		5	
8	Servicio al Ciudadano	2		2	
9	Administración y Control de Recursos	0		0	
10	Administración de la Información	10		10	
11	Adquisición de Bienes y Servicios	4		4	
12	Gestión Humana	4		4	
13	Evaluación de la Gestión	5		5	
	<b>TOTAL, DE ACCIONES</b>	<b>55</b>		<b>55</b>	

### 1.6 Porcentaje de cumplimiento de acciones formuladas en la vigencia 2016

El cuarenta y tres por ciento (43%) de las acciones formuladas se encuentran implementadas.

El cincuenta por ciento (50%) de las acciones formuladas se encuentran en ejecución.

El siete por ciento (7%) de las acciones formuladas no se implementaron.

### 1.7 Porcentaje de cumplimiento de acciones formuladas para la vigencia 2017

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: noviembre 2016 – febrero de 2017**  
**Fecha de elaboración: 8 de marzo de 2017**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

El ciento por ciento (100%) de las acciones formuladas se encuentran para implementar

### 1.8 Riesgos Materializados

Luego del recaudo y la consolidación de la información para el seguimiento a los riesgos y las medidas para mitigarlos, se observa que a 28 de febrero de 2017 no se han materializado riesgos.

#### Dificultades

- La mayoría de los procesos no formularon riesgos operacionales y por lo tanto se debe revisar la formulación de los riesgos por procesos
- Para continuar con el tratamiento de los riesgos ya identificados en la vigencia anteriores se recomienda adelantar acciones que permitan contar con la trazabilidad de los riesgos en las vigencias 2016 y 2017.
- Para los riesgos por proceso, particularmente los que se encuentran en Zona de Riesgo Extrema y Zona de Riesgo Alta, los controles que no hayan sido eficaces se deben mejorar periódicamente en cada seguimiento con el fin de lograr la disminución del nivel de riesgo.
- Es importante fortalecer la cultura del autocontrol y la autoevaluación para que las políticas institucionales de la Caja de la Vivienda Popular permitan, mediante estos mecanismos, el cumplimiento de la ley.

## II- Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

### Avances

#### 2.1 Autoevaluación Institucional.

La Oficina Asesora de Planeación continúa su trabajo de sensibilización sobre cada uno de los procesos.

El área de Control Interno, en su rol de asesoría y acompañamiento, realizó una encuesta sobre autocontrol, a partir del análisis de los resultados estará implementando las acciones necesarias para fortalecer el autocontrol y el control institucional.

#### 2.2 Auditoría Interna.

Para la vigencia 2016 se formuló el programa de auditorías, el cual fue dado a conocer vía correo electrónico al Director General y al equipo directivo, el día 16 de marzo de 2016, sin recibir observaciones.

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: noviembre 2016 – febrero de 2017**  
**Fecha de elaboración: 8 de marzo de 2017**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

El nivel de cumplimiento en la ejecución de auditorías fue del noventa y siete por ciento (97%).

Programación de auditorías vigencia 2016	Cumplimiento
Auditorías programadas para la vigencia 2016	30
Auditorías ejecutadas	29
Auditorías pendientes por ejecutar	1

El programa de auditorías internas para esta vigencia registra un cumplimiento del noventa y siete (97%), de las treinta (30) auditorías programadas se adelantaron veintinueve (29) y quedó pendiente una (1) por ejecutar.

### 2.3 Auditoria Externa:

La Contraloría de Bogotá D.C., en desarrollo de la auditoría regular con fecha de inicio 28 de julio y fecha de terminación el 31 de octubre de 2016, radicó el informe preliminar el 2 de noviembre, así:

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	
1. Administrativos	58
2. Disciplinarios	40
3. Penales	1
4. Fiscales	6
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>

### 2.4 Planes de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento por procesos, resultado de los ejercicios de auditorías internas e informes, se consolida con corte a 31 de diciembre, así:

Estado plan de mejoramiento por procesos - Vigencia 2016							Control Interno				
Proceso	Total hallazgos	Tipo de hallazgo			Formulación plan de mejoramiento		Estado del hallazgo		Estado de las acciones formuladas		
		No Conformidad	Recomendación	Oportunidad de mejora	Si	No	Hallazgo Abierto	Hallazgo Cerrado	Total acciones formuladas	Abierta	Cerrada
Gestión Estratégica	34	34	0	0	34	0	4	30	50	6	47
Comunicaciones	18	18	0	0	17	1	18	0	17	17	0
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	19	19	0	0	19	0	8	11	34	14	20

Hoja 8 de 13

Código: 208-SADM-Ft-105  
 Versión: 2  
 Vigente desde: 29-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: 3494520  
 Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: noviembre 2016 – febrero de 2017**  
**Fecha de elaboración: 8 de marzo de 2017**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

Reasentamientos Humanos	6	6	0	0	6	0	6	0	7	7	0
Mejoramiento de Vivienda	8	8	0	0	8	0	6	2	15	9	6
Mejoramiento de Barrios	4	4	0	0	4	0	4	0	5	4	1
Urbanizaciones y Titulación	7	7	0	0	7	0	7	0	7	7	0
Servicio al Ciudadano	7	7	0	0	7	0	7	0	12	9	3
Administración y Control de Recursos	12	12	0	0	12	0	12	0	12	11	1
Administración de la Información	9	9	0	0	8	1	9	0	17	17	0
Adquisición de Bienes y Servicios	19	19	0	0	18	1	7	12	20	8	15
Gestión Humana	9	9	0	0	9	0	7	2	14	13	3
Evaluación de la Gestión	6	6	0	0	6	0	2	4	11	4	7
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>158</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>155</b>	<b>3</b>	<b>97</b>	<b>61</b>	<b>221</b>	<b>126</b>	<b>103</b>

El plan de mejoramiento registra un sesenta y un por ciento (61%) de cumplimiento en los hallazgos cerrados.

El plan de mejoramiento formulado para la Contraloría de Bogotá D. C. fue publicado en la herramienta de SIVICOF. El área de Control Interno, en cumplimiento de su función de apoyo, asesoría y acompañamiento, ha verificado con los responsables de los diferentes procesos la ejecución de las acciones formuladas para eliminar las causas de las no conformidades.

#### Dificultades

- La formulación, medición y análisis de los indicadores de las herramientas de gestión.
- Se requiere fortalecer el autocontrol y la medición de los indicadores de gestión de cada proceso con el fin de hacer un buen ejercicio de análisis de datos y tomar las decisiones adecuadas para la formulación de nuevas acciones que permitan mejorar el desempeño de su gestión de ser necesario.
- Se debe analizar la eficacia de las acciones formuladas para subsanar las causas de las no conformidades que se presentan en los procesos, con el fin de que no se vuelvan a presentar.

#### III- Eje transversal: Información y Comunicación

#### Avances

#### 3.1. Información y Comunicación Externa

Durante el periodo correspondiente a la presentación de este informe, la Caja de la Vivienda Popular, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Derecho de Acceso a la

Hoja 9 de 13

Código: 208-SADM-Ft-105  
 Versión: 2  
 Vigente desde: 29-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: 3494520  
 Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: noviembre 2016 – febrero de 2017**  
**Fecha de elaboración: 8 de marzo de 2017**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

Información Pública Nacional y de conformidad con el Decreto Reglamentario 103 de 2015, ha presentado la información necesaria y requerida.

Para tal fin, la Caja de la Vivienda Popular cuenta con los medios tecnológicos de recopilación de datos de sus clientes y/o usuarios externos y los debidos mecanismos Web de atención al ciudadano. Existe un banner de “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, donde se encuentran los enlaces correspondientes para acceder a ella:

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado (mecanismos para atención al ciudadano / localización física / enviar correo para notificaciones judiciales / políticas de seguridad de la Información del sitio Web y protección de datos personales).
2. Información de interés (publicación de datos abiertos / convocatorias / preguntas y respuestas frecuentes / glosario / noticias / calendario de actividades / información para niños y adolescentes / información adicional, Facebook, Twitter, Youtube).
3. Estructura orgánica y talento humano (misión y visión / funciones y deberes / procesos procedimientos / organigrama / directorio de Información y servicios públicos).
4. Normatividad (normatividad / normas).
5. Presupuesto (presupuesto 2014-2015-2016 / ejecución presupuestal histórica anual).
6. Planeación (políticas lineamientos y manuales / plan de Gasto Público / programas y proyectos en ejecución / metas objetivos e indicadores de gestión y/ o desempeño / participación en la Información de políticas).
7. Control (informe de gestión, evaluación y auditorias, informe de la cuenta fiscal a la Contraloría de Bogotá D. C. / reportes de Control Interno / planes de mejoramiento / entes de control y mecanismos de supervisión / informes entes externos / defensa judicial).
8. Contratación (publicación de la información contractual / publicación de la información de contratos / publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición de compras / publicación del plan anual de adquisiciones).
9. Trámites y servicios.
10. Instrumentos de gestión de información pública (información mínima requerida a publicar / registro de activos de información / índice de información clasificada y reservada / esquema de publicación de información / programa de gestión documental / tablas de retención documental / registro de publicaciones / costos de reproducción / mecanismos para presentar quejas y

Hoja 10 de 13

Código: 208-SADM-Ft-105  
Versión: 2  
Vigente desde: 29-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: noviembre 2016 – febrero de 2017**  
**Fecha de elaboración: 8 de marzo de 2017**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

reclamos por omisiones de acciones de la entidad / informes de peticiones quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.

En cumplimiento de las obligaciones frente a las necesidades de los usuarios y los establecidos por ley, la Caja de la Vivienda Popular llevó a cabo el proceso de rendición de cuentas, con la intervención de los diversos grupos de interés, veedurías y ciudadanía; informe de gestión llevado a cabo el 30 marzo de 2016. (El registro que se encuentra en <http://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/rendicion-de-cuentas>.)

El informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2016 está programado para el 29 de marzo de 2017.

### 3.2. Información y Comunicación Interna

La consulta de toda la información institucional relacionada con las fuentes internas, documentos de interés, videos, aplicativos del Sistema Integrado de Gestión - SIG, así como los demás sistemas de Información -Plan Estratégico, Misión, Visión, Mapa de Procesos, Valores, Principios, Organigrama, Historia y Glosario- se encuentran disponibles en la Intranet de la entidad <http://intranet.cvp.corp/index.php/info-institucional>.

De manera adicional, la entidad mantiene permanente comunicación interna mediante el correo institucional [comunicaciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:comunicaciones@cajaviviendapopular.gov.co), y las carteleras digitales ubicadas estratégicamente garantizan una divulgación oportuna, exacta y confiable que permite a servidores, contratistas, usuarios y visitantes, un conocimiento más preciso y exacto de la entidad.

#### Direcciones:

- Intranet: <http://intranet.cvp.corp/index.php/info-institucional>.
- Correo: [comunicaciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:comunicaciones@cajaviviendapopular.gov.co)
- Twitter: @CVPBogota
- Facebook: CVP Caja Vivienda Popular Bogotá

### 3.3. Sistemas de la Información y Comunicación

En el desarrollo de los procesos de información y comunicación, la Caja de la Vivienda Popular cuenta con los recursos (humanos y tecnológicos) y los instrumentos necesarios para garantizar tanto la generación como la recopilación de la información. Por tal razón, la entidad adelanta esfuerzos para garantizar la debida divulgación y circulación de la misma, teniendo en cuenta los diferentes grupos de interés, en aras de la eficiente gestión de la entidad.

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: noviembre 2016 – febrero de 2017**  
**Fecha de elaboración: 8 de marzo de 2017**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

Las políticas nacionales y distritales en materia de seguridad de la información y comunicación constituyen la directriz de la entidad para adoptar actualmente un mecanismo de recopilación de datos mediante un gestor de contenidos, con el fin de mantener un desarrollo eficaz y eficiente de la información.

La Caja de la Vivienda Popular, en cuanto al componente físico (hardware), adelanta el proceso de captura, procesamiento, almacenamiento, difusión y divulgación, utilizando servidores acordes con la necesidad. En cuanto a la utilización de los programas, información y conocimiento (software), la entidad carece de un sistema robusto que le permita cumplir con las expectativas y metas de servicio propuestas por la Dirección.

Frente al Plan Estratégico de Comunicaciones, la entidad con la asesoría de la Oficina de Comunicaciones, ha llevado a cabo la armonización de la estrategia, intensidad y medio preciso a utilizar en relación con las políticas de la administración de la “Bogotá Mejor Para Todos”, con el fin de que la entidad cumpla aún más con los compromisos de divulgación de información y efectividad de la misma. Como también la consolidación del equipo de profesionales responsables, tiempos, manejo y los medios adecuados para comunicar tanto a los usuarios internos como a los externos.

### Estado General del Sistema de Control Interno

#### Avances

La Oficina Asesora de Planeación continúa con el seguimiento y la medición al cumplimiento de los productos mínimos presentados dentro del Modelo Estándar de Control Interno. El área de Control Interno verifica, dentro de los respectivos ejercicios de auditorías, el avance reportado de estos productos.

#### Recomendaciones

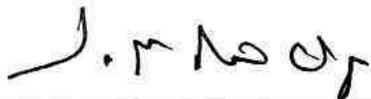
- Fortalecer el “Fomento de la cultura del autocontrol” desde el Comité Directivo; y establecer las estrategias a implementar lo necesario para que asuman los controles de los procedimientos y se cumpla una excelente gestión en los mismos.
- Direccionar la elaboración de las herramientas de gestión (planes de mejoramiento, planes de acción, acuerdos de gestión y la matriz de riesgos) que se han implementado en la entidad, con el fin de establecer compromisos entre los directivos para que las ejecuten y reconozcan la importancia de las mismas en el desarrollo de la gestión en los procesos.
- Destacar la importancia del “análisis de datos” producto de la implementación y medición de las herramientas, con el fin de que permitan verificar el avance en la gestión de cada

Hoja 12 de 13

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: noviembre 2016 – febrero de 2017**  
**Fecha de elaboración: 8 de marzo de 2017**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

proceso y determinar si se requiere establecer nuevas estrategias o planes de mejoramiento que permitan el alcance de las metas establecidas.

- Establecer la coherencia entre las diferentes herramientas, en los controles definidos y su seguimiento, mediante el cumplimiento de las acciones y la formulación de los y medición de los indicadores que permitan verificar el alcance del cumplimiento de los objetivos estratégicos y los de procesos.



**Juan Manuel Rodríguez Parra**  
Asesor de Control Interno  
[jrodriguezp@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:jrodriguezp@cajaviviendapopular.gov.co)

Proyectó: Claudia Yanet D'antonio Adame – Cto. No.084.

